



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 368-19

Comodoro Rivadavia,

11 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 4916/19 presentada por la Consejera Directiva Prof. y Lic. Lucrecia Falón, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. y Lic. Lucrecia Falón propone un plan de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género en las Carreras de grado de la Facultad y la Educación Sexual Integral (ESI) en los Profesorados de la Facultad.

Que es imposible ignorar la fuerza de representatividad y las demandas sociales de los movimientos sociosexuales y de los feminismos en el proceso de democratización política y en el acceso a los derechos mediante leyes y tratados internacionales que promueven la equidad de género, la salud sexual y reproductiva, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la educación sexual, la prevención y erradicación de la violencia sexual y de género, el matrimonio igualitario, la identidad de género, la ley de cupos para la representación política y sindical y los derechos para las trabajadoras domésticas, entre otros.

Que la Ley N° 26206 en el Art. 11, inciso p) define como uno de los objetivos y fines de la política educativa nacional que el Estado debe brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable.

Que mediante la Ley N° 26.150 (2006) se creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral por la cual se establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral, entendiéndose que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Que por Resolución del Consejo Federal de Educación N° 43/2008 se aprobaron los lineamientos curriculares para la ESI en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y gestión privada, de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica.

Que a principios de 2018, en la II° Sesión de Consejo Directivo, en el contexto de debate y adhesión a la aprobación del Proyecto de Legalización de la Interrupción voluntaria este órgano de gobierno se ha manifestado a favor del desarrollo de la Educación Sexual Integral en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que es fundamental que la Facultad implemente de manera sistemática la Educación Sexual Integral en la formación docente en instancias específicas y de modo transversal en las asignaturas de los planes de estudio de los Profesorados

...//



...//2.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 368-19

para que los futuros docentes se encuentren preparados para enseñar en el marco del Programa de ESI en la educación secundaria, nivel en el que es obligatorio abordarlo de manera transversal y en espacios curriculares específicos.

Que es preciso generar procesos de construcción creativa y colectiva de propuestas didácticas y curriculares para la incorporación de la ESI en la formación docente de las Carreras de Profesorados.

Que las experiencias educativas, las prácticas docentes e institucionales deben estar atravesadas por una perspectiva de género, de carácter formativo, que pongan en concordancia las teorías y las prácticas en la cotidianeidad de la vida en la aulas y de la institución.

Que en el actual escenario sociocultural de disputas de sentidos sobre cuestiones de género y de educación sexual la Universidad puede contribuir desde un pensamiento crítico y liberador a la construcción de nuevas subjetividades para que los sujetos conozcan y disfruten de sus cuerpos de manera autónoma.

Que en el contexto de políticas neoliberales y conservadoras en las que se llevan a cabo recortes de financiamiento del Programa ESI, la autonomía de las universidades puede constituir las en un espacio potente y relevante para la resistencia y la democratización del acceso a la ESI, generando acciones de formación continua con los docentes de los otros niveles y en las relaciones con la comunidad pensando la ESI como un derecho.

Que desde el marco institucional universitario nacional se promueven políticas y programas en este sentido, considerando que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) aprobó por Resolución 1299/18 la creación de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de género y contra las violencias.

Que el CIN adhirió a la Ley N° 27499 (Micaela) por Acuerdo Plenario N° 1076/19 para la implementación a partir del año en curso de un Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en Género y Violencia hacia las mujeres e invita a las universidades a brindar capacitación obligatoria en estas temáticas a las autoridades superiores, docentes, no docentes y estudiantes.

Que es imperioso posibilitar y desarrollar espacios de formación, talleres y/o seminarios, en temáticas relacionadas a la perspectiva de género, la violencia de género y la Educación Sexual Integral destinada principalmente a los formadores de formadores.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

...//



.../13.-

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Establecer que los Departamentos de todas las Carreras de grado y sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales inicien el proceso de incorporación de la perspectiva de género, atendiendo al plan de trabajo del Anexo de la presente Resolución, que puede ser ampliado y/o profundizado por las propuestas departamentales.

Art.2º) Solicitar que las Carreras de Profesorados de la Facultad organicen e implementen de manera sistemática la Educación Sexual Integral desde una perspectiva de género en la formación Docente, en instancias específicas y de manera transversal en todas las asignaturas contemplando los lineamientos curriculares establecidos en la Resolución del CFE N° 43/2008.

Art.3º) Estipular que los Departamentos organicen jornadas y equipos de trabajo para el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo del Anexo.

Art.4º) Solicitar que los Departamentos realicen informes de los acciones realizadas y los avances logrados en instancias de diagnóstico, formación, programación y evaluación del proceso y las experiencias desarrolladas.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 368 - 19

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente



...//4.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 368-19

ANEXO

PLAN DE TRABAJO INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA FORMACIÓN DE GRADO

Primera Etapa: Formativa y Diagnóstica: Segundo cuatrimestre 2019.

- Conocer y difundir las leyes y reglamentaciones relacionadas a la ESI y Género.
- Organizar talleres, seminarios o jornadas de formación para los Docentes de las Carreras. Se pueden llevar a cabo de manera colaborativa entre las diversas Carreras requiriendo el apoyo institucional que resulte necesario.
- Revisar los programas de cátedra y la bibliografía desde una perspectiva de género y/o de la ESI de todas las materias que se dictan en la Facultad.

Segunda Etapa: Programación: Febrero – Abril de 2020.

- Anticipar o imaginar alternativas para incluir y operacionalizar estas dimensiones en la formación de grado.
- Presentar propuestas para la incorporación de la perspectiva de género en los programas todas las asignaturas y para el abordaje de la ESI en los Profesorados mediante instancias específicas y de manera transversal en otras materias.
- Realizar un informe departamental sobre los procesos y avances logrados en la Programación.

Tercera Etapa: Evaluación de Experiencias.

- Incluir la evaluación de las experiencias sobre las innovaciones realizadas en los programas y prácticas docentes en los informes de cátedra que será considerado particularmente en la evaluación que realizan los Departamentos de dichos informes.
- Promover la presentación de artículos de análisis y evaluación de las experiencias para la publicación de Dossiers temáticos en publicaciones de la Facultad.
- Realizar una jornada con docentes y estudiantes del Departamento para compartir percepciones sobre el proceso realizado en relación a la incorporación de la ESI y la perspectiva de género.